



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35985, 184/35986

11/07/2018

94640, 94641

**AUTOR/A:** LÓPEZ ARES, Susana (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que numerosos estudios apuntan a que las actuales estructuras tributarias se han quedado obsoletas para algunos sectores y, por tanto, es necesario hacerles frente. La globalización, la digitalización o la economía colaborativa son sectores donde ya no existen fronteras y, por tanto, es imperiosa una regularización fiscal. Asimismo, cabe señalar que la Unión Europea está solicitando que los estados miembros aporten iniciativas en esta materia.

No obstante, cabe señalar que la elaboración de las normas tributarias es una cuestión que se realiza de forma coordinada y consensuada con diferentes estamentos de la Administración.

De igual forma, en el proceso de elaboración de los anteproyectos de Ley, proyectos de Reales Decretos- legislativos y proyectos de normas reglamentarias que se impulsen, son objeto de un trámite de consulta previa y de audiencia e información pública, conforme a lo regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de octubre de 2018